



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 72-2020- MPGCH-C

Cascas, 09 de Marzo del 2020

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día viernes 06 de Marzo del 2020, **INFORME N° 203-2020-MPGCH-GDSSC**, de fecha 06 de Marzo del 2020, suscrito por la Jefa de Oficina de Planificación y Presupuesto.

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el visto de la estación del despacho del Acta de la sesión ordinaria de concejo, se trató el **INFORME N°203-2020-MPGCH-GDSSC** suscrito por la Jefa de Oficina de Planificación y Presupuesto, indicando que existe disponibilidad presupuestal para el apoyo con el pago de un profesor de Banda de Músicos para la I.E.E San Gabriel de Cascas, por el monto de S/.600.00 (seiscientos y 00/100 nuevos soles) mensuales; por lo expuesto se acuerda: **APROBAR**, el apoyo con el pago de un profesor de Banda de Músicos para la I.E.E San Gabriel; **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en concejo con el voto Unánime de los señores Regidores, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR**, el apoyo con el pago de S/.600.00 (seiscientos y 00/100 nuevos soles) mensuales para un profesor de Banda de Músicos para la I.E.E San Gabriel de Cascas.

**ARTÍCULO 2°.-** **ENCARGAR**, a Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, fiel cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Concejo.

Dado en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAN CHIMÚ  
Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez  
ALCALDE